



## PUBLICACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR AVISO

**RESOLUCIÓN No. 877 del 16/05/2025, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 5573 DEL 28/11/2023, POR LA CUAL SE ORDENA UNA EXPROPIACIÓN POR VÍA ADMINISTRATIVA"**

### Expediente identificado con RT. 52559

El suscrito Subdirector Técnico de Adquisición Predial (E) del **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU**, de la ciudad de Bogotá D.C, por medio del presente, publica el Oficio No. 202532600708941 de fecha **3 de julio de 2025**, por medio del cual se realiza la notificación por aviso de la **Resolución No. 877 DEL 16/05/2025**.

Solicitud de Gestión Antebozmo - IDU  
Ley 388 de 1997 y su Reglamento  
Para descargar la versión firmada digitalmente  
puede escanear el código QR 

  
STAP  
**202532600708941**  
Información Pública  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Julio 03 de 2025

**Señor(a)**  
LADY ANDREA CASTAÑEDA DE RINCÓN Y OTRO  
CL 5 B 86 A 30 INT 6  
110871  
Bogotá - Bogotá DC

**REF:** Notificación por Aviso Modificatoria Expropiación No. 877 de 2025, Av. Ciudad de Cali, Tramo 4 - RT 52559.

**NOTIFICACIÓN POR AVISO**  
Artículo 69 del C.P.A.C.A.

El Instituto de Desarrollo Urbano – IDU procede en los términos del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo a notificarle mediante el presente AVISO la Resolución No. **877 del DIECISEIS (16) MAYO DE 2025 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 5573 DEL 28/11/2023, POR LA CUAL SE ORDENA UNA EXPROPIACIÓN POR VÍA ADMINISTRATIVA"** emitida dentro del proceso de adquisición del inmueble ubicado en la CL 5 B 86A 30 IN 6, con matrícula inmobiliaria No. **50S-40240578**, correspondiente al registro Topográfico **52559**.

Contra la Resolución **877 del DIECISEIS (16) MAYO DE 2025**, procede recurso de reposición, el cual puede interponerse en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la ley 388 de 1997, en concordancia con el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; por tanto, la presente notificación por aviso se considerará cumplida al finalizar el día siguiente a la fecha de recibo de este aviso en la CL 5 B 86A 30 IN 6, conforme al Artículo 69 de la Ley 388 de 1997.

Tu invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web  
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>  
Por esta opción puedes realizar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27  
Código Postal 11031  
Tel: 3386660  
www.idu.gov.co  
Info: Línea: 185  
FO-DO-07\_V16

1

*Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web*  
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1

Calle 22 No. 6 - 27  
Código Postal 11031  
Tel: 3386660  
www.idu.gov.co  
Info: Línea: 185  
FO-DO-07\_V16





## **PUBLICACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR AVISO**

**RESOLUCIÓN No. 877 del 16/05/2025, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 5573 DEL 28/11/2023, POR LA CUAL SE ORDENA UNA EXPROPIACIÓN POR VÍA ADMINISTRATIVA"**

## **Expediente identificado con RT. 52559**

 <b>BOGOTÁ</b> Distrito Capital Colombia	<b>Subdirección de Gestión Ambiental - IDU</b> <a href="mailto:desarrollo.sustentable@idu.gov.co">desarrollo.sustentable@idu.gov.co</a> Para más información o consulta puede recalcinarmente puede escanear el código QR	 <b>STAP</b> <b>202532600708941</b> Información Pública Al responder cite este número
		
<p>Para notificar la resolución mencionada, se anexa a la presente, copia íntegra de la Resolución N° 877 del <b>DIECISEIS (16) MAYO DE 2025</b>, en quince (15) folios.</p> <p>Cordialmente,</p> <p><b>RODRIGO ANDRES MOSCOSO VALDERRAMA</b>          Subdirector Técnico de Adquisición Predial (e)</p> <p>Firma electrónica generada el 03-07-2025 03:27:54 PM autorizada mediante Resolución N° 400 de marzo 11 de 2025</p> <p>Anexo: 15 Folios</p> <p>Diseño: DIANA MARÍA PÉREZ, IDUAG Subdirección Técnica de Adquisición Predial          Revisor: Carlos Arias, Señor Catedrático – Asociado Jurídico DCP</p>		
<small>Te invitamos a Acceder aquí del formulario de Reclación Básica</small> <small>Por esta opción puedes realizar tus consultas generales y obtener tu número de indicativo de interés inmediato.</small>		
<small>Cola 22 tipo: 8 - 27            -Código Postal: 1100            -Número de teléfono:  <a href="http://www.idu.gov.co">www.idu.gov.co</a>            VS-D-27_2025</small>		
<small>2</small>		
		

**Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web**  
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

<https://www.jau.gov.co/pageradicacion-correspondencia>

## PUBLICACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR AVISO

**RESOLUCIÓN No. 877 del 16/05/2025, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 5573 DEL 28/11/2023, POR LA CUAL SE ORDENA UNA EXPROPIACIÓN POR VÍA ADMINISTRATIVA"**

### Expediente identificado con RT. 52559

Ante la imposibilidad de entregar la notificación por aviso a la destinataria, el suscrito Subdirector Técnico de Adquisición Predial (E) del **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU**, hace constar la publicación del Oficio No. 202532600708941 de fecha **3 de julio de 2025**, dirigido a la señora **LADY ANDREA CASTAÑEDA DE RINCÓN**, **identificada con Cédula de Ciudadanía No. 51.561.208**, conforme lo dispone el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija en lugar público de la Dirección Técnica de Predios – DTDP y en la página web del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, el día 06 del mes noviembre del año 2025 a las 07:00 A.M. por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija el día 12 del mes noviembre del año 2025 a las 04:30 P.M., la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

**RODRIGO ANDRÉS MOSCOSO VALDERRAMA**  
**Subdirector Técnico de Adquisición Predial (E)**

Proyectó: Diana Mireya Rangel Rojas – Abogada DTDP  
Revisó: Carlos Andrés Sarria Caicedo – Articulador Jurídico DTDP  
RT 52559

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web  
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.